

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-551 - relacionada con la designación de los docentes en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material consignado en la citada Resolución, dejando establecido que **donde dice**: "Georgina María Paz Zerpa; **debe decir**: Georgina María Luz Zerpa" - en el marco legal del Art.101 del Dcto 1759/72 y Res CS 544/11.

Que los docentes, Dra. Natalia Paola Castrillo, Ing. Leonardo Javier Pistán y Lic. Georgina María Luz Zerpa, han presentado la documentación necesaria para asumir los cargos de referencia, el 01 de febrero de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados por las presentes designaciones serán imputados por la Res. CS 342/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

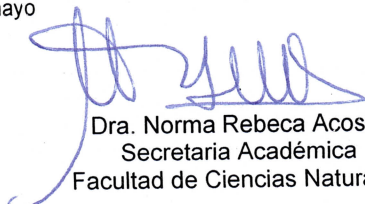
ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material consignado en la citada Resolución, dejando establecido que **donde dice**: "Georgina María Paz Zerpa; **debe decir**: Georgina María Luz Zerpa" - en el marco legal del Art.101 del Dcto 1759/72 y Res CS 544/11.

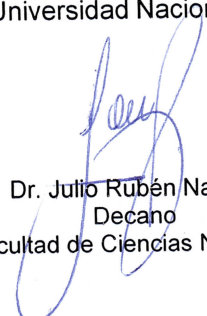
ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes docentes - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA - para el Ciclo de Ingreso 2022-2023 EQUIPO AMPLIADO (CIU 2022-2023) de esta Facultad, el 01 de febrero de 2023, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1389, a saber

Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO	DNI N° 29.737.727
Ing. LEONARDO JAVIER PISTÁN	DNI N° 38.820.012
Lic. GEORGINA MARIA LUZ ZERPA	DNI N° 37.004.431

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22 para el presente ciclo de ingreso.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, docentes nombrados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales